

Programa Franco-Mexicano de Posdoctorado de corta duración

El presente programa tiene como objeto apoyar la movilidad y la estancia científica de los investigadores posdoctorantes vinculados con la implementación de proyectos de investigación con miras a:

- Reforzar los intercambios científicos y tecnológicos entre Francia y México con base en el mutuo beneficio.
- Alentar nuevas colaboraciones y favorecer el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, innovadores y de alto nivel científico.
- Alentar la participación de posdoctorantes mexicanos en proyectos de investigación conjuntos, en apoyo a la movilidad académica y científica entre los dos países.
- Favorecer la promoción y valorización de las actividades de investigación conjunta de las comunidades científicas de los dos países (copublicaciones científicas, seminarios, talleres, registro conjunto de patentes).
- Desarrollar sinergias entre las comunidades científicas de los dos países con el fin de crear redes de investigación estructuradas y sustentables de alto nivel con reconocimiento a escala internacional.

Los recursos acordados en el marco del Programa abarcan la cobertura de la movilidad y de la estancia de los posdoctorantes (viajes y gastos de estancia). Las inversiones en equipos, estudios técnicos, estancias docentes y organización de seminarios y/o coloquios no están cubiertas.

Tipos de proyectos involucrados

El objetivo de este programa es desarrollar los intercambios científicos y tecnológicos de excelencia entre laboratorios de los dos países, **favoreciendo nuevas y emergentes cooperaciones** mediante el otorgamiento de una beca de corta duración (1 mes) a un investigador posdoctorante de nacionalidad mexicana.

Condiciones de selección de equipos

- La convocatoria a candidaturas está abierta a investigadores titulares y no titulares, egresados de un doctorado entre 2016 y 2022.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser titular de un diploma de doctorado de una institución pública.
- Haber demostrado su productividad por lo menos con un trabajo publicado o aceptado para su publicación en revistas con comité de lectura de calidad académica reconocida. (Índice A o Índice Thomson).
- Comprometerse a dedicar tiempo completo a la estancia posdoctoral en Francia.

Criterios de evaluación de los proyectos

- Excelencia y Motivación del (de la) candidato(a)
- Calidad científica del proyecto y de los equipos, y carácter innovador.
- La consistencia de la estancia posdoctoral con el proyecto profesional del (de la) investigador(a).
- Interés de la cooperación y complementariedad de los equipos franceses y mexicanos.
- Resultados científicos y/o industriales esperados (copublicaciones, patentes)
- Perspectivas de estructuración o de aprovechamiento del proyecto para otras convocatorias de proyectos.
- Mutua transferencia de competencias.
- Los proyectos en red con apertura europea, en particular, se considerarán prioritarios.
- Una colaboración comprobada o emergente con el laboratorio francés sería un punto a favor.

Comité de selección de proyectos

El Servicio de Cooperación Científica de la Embajada de Francia en México se hará cargo de la evaluación científica de los expedientes.

Modalidades de funcionamiento

La duración de los proyectos es de 1 mes.

El financiamiento debe ser **imperativamente ejercido entre el 1o de abril y el 31 de diciembre** del año en curso y no puede diferirse al siguiente ejercicio.

Cubre únicamente **los costos de estancia ((1700 € máximo) y el pago de la movilidad** (un viaje ida y vuelta desde la ciudad de origen en México a la ciudad de destino en Francia dentro de un límite de 1500 €)

Gastos autorizados

El financiamiento otorgado cubre la movilidad entre los dos países de los investigadores(as) involucrados(as) en el proyecto, conforme a las siguientes sumas.

- Dentro del límite de 1500 euros para un plan de vuelo ida y vuelta.
- **Los recursos otorgados por Francia** cubren el pago de los costos de estancia que ascienden a 1700 € para un mes.

Propiedad intelectual

La protección de la propiedad intelectual y el uso de los resultados generados por la investigación, así como su posible explotación, se definen por convenio entre los equipos de investigación y de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en los dos países, previamente al lanzamiento de cada proyecto seleccionado.

Dicho convenio deberá estar firmado y entregado antes del inicio de la estancia del premiado.

Seguimiento de los proyectos

- **Se exige un informe final científico a más tardar 2 meses después del término de los proyectos.**

- Este informe debe ser enviado a la Embajada de Francia dentro del mismo plazo (ref. contacto para el programa más abajo)

- Las publicaciones redactadas en el marco de este proyecto deberán mencionar el apoyo otorgado por el MEAE y la Embajada de Francia en México en el siguiente formato: "Authors acknowledged the ministry of Europe and Foreign Affairs of France (MEAE) and the embassy of France in Mexico for their financial support." (El autor agradece al Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros de Francia (MEAE) y a la Embajada de Francia en México su apoyo financiero.)

Modalidades prácticas de presentación de un proyecto

- Fecha de inicio de la convocatoria a candidaturas: **1 de febrero de 2023**
- Fecha límite de presentación de la candidatura: **28 de febrero de 2023**
- Difusión de resultados: **17 de marzo de 2023**
- Inicio del proyecto: **1 de abril de 2023**

Los expedientes de candidatura completos deben ser enviados por email a la siguiente dirección: florian.monnier@ifal.mx, indicando el siguiente asunto:

Nombre/APELLIDO - POSTDOC 2023

Los documentos redactados en inglés serán enviados en formato PDF (en este orden, numerados y separados)

1. Una copia del pasaporte
2. Curriculum vitae (2 páginas máximo)
3. Lista de trabajos (artículos, seminarios...) (2 páginas máximo)
4. Carta de motivación (1 sola página) indicando el nombre de la institución francesa donde tendrá lugar la estancia posdoctoral.
5. Presentación sintética del proyecto de investigación y del calendario de actividades por realizar durante la estancia (2 páginas máximo).
6. Copia de la carta de aceptación o del contrato de trabajo expedido por la institución francesa.
7. Copia escaneada del diploma de doctorado.

Contacto

Servicio de Cooperación Científica y Universitaria, Embajada de Francia en México

Dr. Florian Monnier, Agregado de Cooperación Científica: florian.monnier@ifal.mx